

# VOLTA A PEU NAVARRÉS

6 de Agosto del 2010

Categorías inferiores a las 18:30 horas  
Categorías superiores a las 19:30 horas

## REGLAMENTO

- 1- El Ayuntamiento de Navarrés organiza la volta a peu con un recorrido de 8000.
- 2- La carrera tendrá lugar el 6 de agosto a las 18:30 horas.
- 3- Las inscripciones se podrán realizar en la pagina web del Circuit de Carreres la Costera y la Canal [www.circuitlalacontera.org](http://www.circuitlalacontera.org).
- 4- En las categorías de senior y veteranos, las inscripciones el día de la carrera, no entrarán en clasificación.
- 5- Para participar en la carrera se abonará 1€ por el coste del seguro de accidente. El pago se realizará al retirar el dorsal.
- 6- La organización no permitirá participar a ningún atleta que no este cubierto por el seguro de accidente. En el caso que algún atleta no cumpla esta norma la organización no se responsabilizara de cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir.
- 7- El seguro de accidentes nada más cubre el itinerario de la prueba durante el desarrollo de la misma, en ningún caso el desplazamiento para participar en ella.
- 8- Se podrán recoger los dorsales hasta media hora antes del inicio de la prueba.
- 9- La organización no se responsabiliza de los daños que se puedan ocasionar durante la prueba.
- 10- Será obligatorio presentar la documentación en el caso de que la organización lo pidiera.
- 11- Las duchas para los participantes en la prueba estarán ubicadas en el Polideportivo Municipal.
- 12- Avituallamiento a la mitad y al acabar la prueba.

### 13- CATEGORIAS

CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	HORA DE LA PRUEBA
BENJAMIN	2001 – 2002		18:30 Horas
ALEVIN	1999 - 2000		
INFANTIL	1997 - 1998		
CADETES	1995 - 1996		19:30 Horas
SENIOR	Nacidos en 1994 hasta los 34 años	8000 metros	
VETERANOS A	35 – 44 años		
VETERANOS B	45 años o más		

- 14- Se entregarán trofeos a los tres primeros de cada categoría y a los 5 primeros locales
- 15- Se otorgará un regalo conmemorativo a todos los participantes y refrescos.
- 16- Todo lo no reflejado en este reglamento se regirá por las normas Generales de la F.A.C.V., R.F.E.A. y I.A.A.F. Por la presente temporada.
- 17- Las reclamaciones habrán de ser realizadas oralmente al juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso que al resolución sea favorable se devolverá el depósito de 100€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del juez Árbitro es inapelable.